



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 02

R.A. 0161-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA FORD, TIPO COURIER, MODELO 2007, DE COLOR PLATA METÁLICO, CON NUMERO DE SERIE 9BFBT33N277856237, CON NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN CZ1641C DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número **0161-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por el delito de **ROBO CON VIOLENCIA YA AGRAVADO**, de hechos ocurridos en la **CARRETERA INTERNACIONAL, DEL BARRIO ORIZABA, COMO REFERENCIA A UN COSTADO DE LA CASETA DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE BOCHIL, CHAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JESICA DE JESUS MONTERO VIDAL
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JESICA DE JESUS MONTERO VIDAL 2024-12-04T15:42:00

UN7Cp6wS0DGIfeCQDB/ZFbvy5uUq8TmqBAaR7GePs2OPA/yUGs5dBcnFSvGH7UMHjMBdVXValEp/HZ/jnlWRepvnTHY0JDE8ILWxrZdfndsvlluLQSSGFSIZSJnjzqg8HyKtVQA8g/BG/Hcz9WnA1emRyGV56EK4Ve07L/7h5VFrPs10uKXtTd3/wwUQR5aIFWrq4EorRuRNKrs88Y9QtOKC9PE2uSOe1JBBLqyAyWbmnwTKXgDMTomjtiOIG3Ybry3xFT5zXHjBNp3/5pUWwEXwpn813ufkq45ROZSQmrUmhL4dQcjhV46Bn6mgj/AO0uH++/mjDD9yWvxuLQ8IA==

Sello Electrónico: 2498AA5E-F2A7-4F5E-8D13-546955100ADB

WfPVM/3On6k34E1iQxYKI8Pmzflm6qCU4IMms5eqpXI=



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 02

R.A. 0161-101-2404-2024

EDICTO

